



BECA SONES 2021: BASES DE LA CONVOCATORIA

La beca SONES se convoca con la finalidad de financiar un PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROSONOLOGÍA en el seno de la Sociedad.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Su finalidad es financiar un proyecto de investigación en Neurosonología de 6 a 12 meses de duración. La beca otorga 5.000 € brutos a un miembro neurólogo de la SEN y la SONES para financiar un proyecto de investigación bien estructurado y desglosado. Para que la SONES otorgue la beca, el investigador debe comprometerse a la realización del proyecto durante el periodo de tiempo que dure la investigación, debe justificar el proyecto y certificar la aceptación para su realización por el centro receptor.

Fecha límite recepción solicitudes: 15 de octubre de 2021.

Resolución concesión de la beca: 30 de octubre de 2021.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1. Objetivo

Fomentar la investigación clínica o preclínica en Neurosonología.

2.2. Duración

El proyecto se llevará a cabo en un plazo de entre 6 y 12 meses.

2.3. Requisitos del Solicitante

- Ser miembro de la SEN y de la SONES.
- Tener título de especialista en Neurología.
- Justificar su interés investigador en Neurosonología.

- Redactar un proyecto de investigación claro, ordenado y detallado con los siguientes apartados:

1. Interés de la investigación
2. Introducción
3. Objetivos
4. Material y métodos
5. Cronograma y desarrollo
6. Equipo investigador
7. Memoria económica
8. Plan de comunicación de los resultados una vez terminado el proyecto.

- Al solicitar la beca, el solicitante se compromete a:

1. Presentar los resultados del trabajo en la siguiente reunión de la SONES, en el marco de la reunión anual de la SEN.
2. Publicar la investigación en una revista indexada y/o presentarlo en un congreso internacional.
3. Organizar las ponencias de la sección relacionada con su proyecto en la siguiente reunión de la SONES, en el marco de la reunión anual de la SEN.

2.4. Envío de solicitudes

- Toda la documentación se remitirá a la Secretaría del Área Científica de la SEN por correo electrónico (cientifico@sen.org.es) y al mail de la SONES (secretariasones@gmail.com) a la atención de la secretaria de la SONES (Dra. María Rico).
- Es responsabilidad de los interesados cerciorarse de la correcta recepción de la solicitud y de todos los archivos.
- La documentación, en formato electrónico, deberá incluir:
 1. Carta de solicitud.
 2. Carta de aceptación por el Jefe de Servicio de Neurología o servicio de referencia del centro receptor, autorizando la realización del proyecto, declarando la idoneidad de

sus instalaciones y certificando que la persona que opta a la beca trabajará en dicho centro durante el periodo de investigación.

3. CV actualizado.

4. Fotocopia del DNI.

5. Fotocopia del título de especialista en Neurología.

6. Proyecto de investigación (en formato PDF).

2.5. Fecha límite de recepción de solicitudes: 15 de octubre de 2021.

2.6. Comité evaluador:

- Tres neurólogos imparciales especializados en Neurosonología designados por la Junta Directiva de la SONES.
- Representante del Comité Científico de la SEN (presidente o en quien delegue).

2.7. Evaluación de las propuestas presentadas

- La evaluación se hará de forma anónima.
- En caso de conflicto de intereses entre algún miembro del Comité Evaluador y las propuestas enviadas a concurso, éste será sustituido por un miembro de la SONES que nombrará su Presidente.

2.8. Resolución concesión de la beca: 30 de octubre de 2021.

2.9. Entrega de la Beca

La dotación de la ayuda de 5.000 € brutos será entregada en dos fases al investigador principal, todo ello con sujeción a la normativa fiscal vigente en cada momento.

25 Julio 2021 Junta Directiva Sones 2018-2021.